



CERTIFICACIÓN 122-03-689

RESOLUCIÓN GADMSD-WEA-SE-122-2020-12-16-03

El infrascrito Secretario General del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal, en SESIÓN EXTRAORDINARIA celebrada el 16 de diciembre de 2020, **RESOLVIÓ:** A través de votación nominativa, por unanimidad de los presentes, acogiendo los Informes N° GADMSD- CL-PAB-SO-109-2020-12-14-03 de la Comisión de Legislación y GADMSD- CPP-CHR-SO-114-2020-12-14-03 de la Comisión de Planificación y Presupuesto, ambos de fecha 14 de diciembre de 2020; Informe Jurídico N° GADMSD-PS-2020-00865-I de fecha 08 de diciembre del 2020, suscrito por Procuraduría Síndica Municipal, e Informe de la Subdirección de Legalización de Tierras contenido en Memorando N° GADMSD-SDLT-2020-152-IF, de fecha 30 de noviembre del 2020, APROBAR en primer debate la Ordenanza que delimita el Perímetro Urbano del Centro Poblado "Praderas del Toachi".

Santo Domingo, diciembre 16 de 2020.

Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos
SECRETARIO GENERAL



CTC/tos
SIASEG/S-1113/R-5100

